

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL  
CHINCHINÁ – CALDAS**

correo electrónico  
[j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

FECHA DE ESTADO: 10/05/2024

ESTADO ELECTRÓNICO N° 070

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2024-00005-00	EJECUTIVO	FONFABRICAFAE	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASTRO Y OTRO	9/05/2024	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2024-00045-00	VERBAL RIA	JORGE JULIO RAMIREZ ARROYAVE	JOSE MIGUEL GRISALES RIOS	9/05/2024	AUTO RECONOCE PERSONERIA - CORRE TRASLADO SOLICITUD NULIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8:00 de la mañana.



LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO  
Secretaria